



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 26 de febrero de 2020

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de ROVI celebrado en el día de ayer adoptó formalmente, entre otros que no los modifican, los siguientes acuerdos:

- I. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo ROVI y los respectivos informes de gestión (incluyendo, en el informe de gestión consolidado, el estado de información no financiera), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, que, junto con los respectivos informes de auditoría, estarán disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).
- II. Aprobar y publicar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus respectivas competencias, los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2019:
 - Informe Financiero Anual.
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Los anteriores informes estarán asimismo disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).

- III. Proponer a la Junta General que el resultado positivo del ejercicio 2019 se destine, por una parte, a la partida de reservas del balance de la Sociedad y, por otra, a la distribución de un dividendo de 0,1751 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, lo que supondría el reparto de, aproximadamente, el 25% del beneficio neto consolidado del año 2019, en línea con el porcentaje repartido como dividendo en 2018.

Don Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.